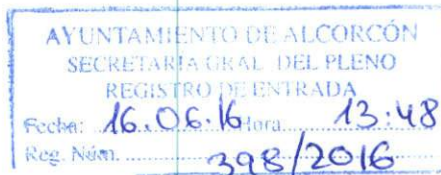




Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE PRESIDENCIA, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE ESPACIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS DE TRABAJADORES/AS

El pasado 15 de junio de 2016 los trabajadores del Ayuntamiento se vieron forzados a realizar una asamblea oficial en la calle al no serles autorizado el uso de algún espacio en uno de los centros de trabajo del Ayuntamiento.

El vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Alcorcón, PDM, UPA e IMEPE contempla lo siguiente:

“Se reconoce el derecho a celebrar Asambleas de Trabajadores/as y de Afiliados/as en sus respectivos Centros de Trabajo, sin más requisitos que al comunicación previa a la Empresa con expresión de fecha, lugar, hora, orden del día y colectivo convocado.”

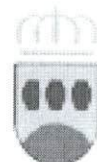
“Estas deberán ser comunicadas al órganos de personal, con una antelación mínima de 48 horas, debiendo éste cursar recibo. Si antes de las 24 horas anteriores a la celebración de la misma, la autoridad competente no formulara objeciones mediante resolución motivada, podrá celebrarse sin otro requisito posterior

Estas objeciones e incluso su “no” autorización motivada, deberá fundarse en alguno de los requisitos antes relacionados”.

“El lugar de reunión será el Centro de Trabajo si las condiciones lo permiten, que será facilitado por la Corporación”.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Lo recogido en dicho Convenio es un reflejo del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Todas las dependencias municipales son consideradas centro de trabajo para los trabajadores del Ayuntamiento, por tanto, son susceptibles de solicitud de espacio para llevar a cabo la Asamblea de Trabajadores/as por parte de los sindicatos.

La solicitud de los sindicatos fue cursada el día 01 de junio de 2016, a Recursos Humanos y a la Concejala de Juventud para utilizar el Salón de actos del Centro Joven (siendo concedida sin problema alguno hasta este momento) con el fin de realizar una Asamblea de Trabajadores/as. El día 13 de junio de 2016 recibieron respuesta negativa bajo motivación no conforme al mencionado convenio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Presidencia, Seguridad, Recursos Humanos, Urbanismo y Medio Ambiente, lo siguiente:

PRIMERO.- Instar a los concejales del Gobierno Local a que en lo sucesivo cumplan lo dispuesto en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Alcorcón, PDM, UPA e IMEPE en relación a la concesión de espacios en la dependencias municipales solicitados, en tiempo y forma, por los sindicatos para llevar a cabo sus Asambleas de Trabajadores/as y Afiliados/as.

En Alcorcón a 16 de junio de 2016

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón